

*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de
Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo LA FERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA REGIONAL que se llevará a cabo los días 2 y 3 de septiembre de 2010 en la ciudad de Nueve de Julio.

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read "Horacio G. Delgado".

HORACIO G. DELGADO
Diputado Provincial
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Los días 2 y 3 de septiembre de 2010 se llevará a cabo la FERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA REGIONAL en la ciudad de Nueve de Julio, en la que participarán alumnos y alumnas de todos los niveles y modalidades de la Región 15 formada por los distritos de Chivilcoy, Alberti, Bragado, 9 de Julio, Carlos Casares, Yrigoyen y Pehuajó.

El lugar designado para que se realice la muestra es la Escuela de Educación Técnica Nº 2.

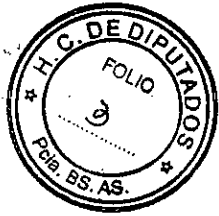
Las Ferias de Ciencia y Tecnología consisten en una exposición pública de trabajos científicos y/o tecnológicos inéditos, con aportes originales realizados por niños, jóvenes y adultos con la orientación de docentes y con el asesoramiento científico o tecnológico de especialistas o investigadores.

Las Ferias Regionales de Ciencia y Tecnología forman parte de:

- Las actividades científicas y tecnológicas juveniles (ACTJ) basadas en los principios de libertad de participación, igualdad de oportunidades, integración social con el propósito de mejorar el interés, los conocimientos y las habilidades científicas y tecnológicas estudiantiles.
- El proceso permanente de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en el ámbito escolar y/o en clubes de ciencias con el objeto de mejorar la calidad educativa, teniendo en cuenta la función social de la escuela y la diversidad de intereses y necesidades de la comunidad.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*



- Las actividades programadas para estimular el interés público por la ciencia y la tecnología.

En cuanto a sus objetivos:

- Contribuir al desarrollo de acciones educativas que permitan la adquisición de principios científicos y tecnológicos.
- Brindar un espacio adecuado para el desarrollo y profundización del saber como construcción social.
- Desarrollar habilidades de investigación y divulgación.
- Fomentar el intercambio de experiencias entre los diferentes actores.
- Promover el desarrollo de conductas sociales a través de la integración de grupos.
- Priorizar y destacar los efectos/el impacto del proyecto y/o trabajo científico-tecnológico en el espacio geográfico y social.
- Evidenciar la capacidad de realización de los participantes.

En virtud de lo expuesto precedentemente es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

En virtud de lo expuesto precedentemente es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa,

HORACIO G. DELGADO
Diputado Provincial
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.